copie Expediente

DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI** **CERTIFICACION DE RECIBO A SATISFACCION FINAL**	CÓDIGO:	FG-GI-CA-54
		VERSIÓN:	3.0
		FECHA:	01/02/2023

Dependencia Solicitante	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

Nro Contrato	DGF-2025-0109	**Fecha Contrato**	septiembre 22 de 2025
Valor Actual Contrato	59.920.000,00 - CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS		
Nro RP	2025.CEN.01.002341	**Fecha RP**	2025-09-22
Beneficiario	RIASCOS Y ASOCIADOS CONSULTORES S A S		
Identificación	NIT.901.195.294-3		
Rep Legal	CESAR AUGUSTO RIASCOS CASTRO		
Forma de pago	El Distrito pagará al contratista el valor del contrato así: Se realizará un único pago al finalizar la ejecución del contrato, previa entrega de cuenta de cobro y/o factura, informe de ejecución de las actividades contractuales, acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y acreditación del pago de seguridad social.		

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

C E R T I F I C A

Que **RIASCOS Y ASOCIADOS CONSULTORES S A S** con NIT. **901.195.294-3** Representada legalmente por **CESAR AUGUSTO RIASCOS CASTRO** identificado con C.C. **16.947.588** expedida en **Buenaventura** cumplió con lo establecido en el contrato No. **DGF-2025-0109** del **22 de septiembre de 2025** con el Municipio de BUENAVENTURA, cuyo objeto fue **PRESTAR SUS SERVICIOS A LA GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRCION Y GESTIÓN FINANCIERA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2026 – 2035, DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO CON EL CODIGO DE BPIN 2024761090171.**

Que a la fecha el supervisor del contrato certifica el cumplimiento por valor de $59.920.000,00

Que en virtud de lo anterior se debe adelantar el PAGO FINAL por valor de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($59.920.000,00) M/CTE**, y además se deja constancia que se encuentra al día con los pagos de EPS, ARP y pensión.

OBSERVACIÓN: EL CONTRATISTA CUMPLO A SATISFACCIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

Se expide la presente certificación a los 31 días del mes de octubre de 2025.

CENEIDA CAICEDO RIASCOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA
SUPERVISOR

Yolanda Castillo

LIGIA YOLANDA CASTILLO DE BUENAVENTURA
APOYO SUPERVISIÓN

Digitó: **Lastenia Castro Jory**

DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI INFORME DE SUPERVISIÓN Fecha: 31 de octubre de 2025	CÓDIGO:	FG-GI-CA-88
		VERSIÓN:	3.0
		FECHA:	01/02/2023

INFORME GENERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Nro:	DGF-2025-0109
Contratista:	RIASCOS Y ASOCIADOS CONSULTORES S A S NIT. 901.195.294-3
Clase de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto:	PRESTAR SUS SERVICIOS A LA GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRCION Y GESTIÓN FINANCIERA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2026 – 2035, DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO CON EL CODIGO DE BPIN 2024761090171
Valor Actual Contrato:	59.920.000,00
Plazo:	40 DÍAS
Fecha Iniciación:	2025-09-24
Periodo de Cobro	UNICO PAGO
Informe Nro:	1

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP Nro	Rubro	Denominación
2025.CEN.01.000448	2.3.2.02.02.008 - 101	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA

Obligación Pactada	Obligación Cumplida	Observ Supervisor	Incumplimiento
Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.	CUMPLÍ CON LA OBLIGACIÓN	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.	CUMPLÍ CON LA OBLIGACIÓN	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.	CUMPLÍ CON LA OBLIGACIÓN	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.	CUMPLÍ CON LA OBLIGACIÓN	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.	CUMPLÍ CON LA OBLIGACIÓN	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades	CUMPLÍ CON LA OBLIGACIÓN	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.	CUMPLÍ CON LA OBLIGACIÓN	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA

Obligación Pactada	Obligación Cumplida	Observ Supervisor	Incumplimiento
Realizar el Plan Financiero, el cual contiene: Análisis histórico de la estructura de los ingresos (últimos cuatro años) Análisis histórico de las trasferencias del Orden Nacional y Departamental (últimos cuatro años) Ingresos de Capital (últimos cuatro años) Análisis histórico de la estructura de los gastos (últimos cuatro años) Gastos de Funcionamiento (últimos cuatro años) Gatos de inversión (últimos cuatro años) Relación Ingresos y Gastos (últimos cuatro años) Proyección de los ingresos y gastos a diez (10) años 2026 – 2035	CUMPLÍ CON LA OBLIGACIÓN, TOSA VEZ QUE: Realice el Plan Financiero, donde se analizo la vigencia 2021, 2022, 2023 y 2024, en la parte de ingresos y gastos El Distrito Especial de Buenaventura durante el periodo 2021 – 2024, presenta un recaudo total que asciende a la suma de $2.9 billones de pesos, desagregados anualmente como se muestra a continuación: Tabla 1 Comportamiento de los Ingresos 2021 – 2024 Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos vigencias 2021 – 2024 Cifras en pesos Durante el periodo en estudios, el Distrito pasó de recaudar $659.209 millones durante la vigencia 2021 a $865.123 millones en la vigencia 2024, presentando un porcentaje de crecimiento promedio del 9,53%, cuya variación más representativa se ubica en el año 2024 con relación al 2023. Se analizó el historio de los gastos, vigencia 2021, 2022, 2023 y 2024: Los gastos corresponden a todos los compromisos y obligaciones que tienen las entidades. De acuerdo con el Estatuto Orgánico de Presupuesto , los gastos se clasifican en tres (3) tipos: gastos de funcionamiento, gastos de inversión y servicio de la deuda. Durante el cuatrienio en estudio la Alcaldía Distrital de Buenaventura adquirió compromisos como se detalla a continuación: Durante la vigencia 2021 651.748 millones; vigencia 2022 por valor de $681.873 millones con un crecimiento del 4,62% con respecto al año anterior; en la vigencia 2023 $739.746 millones reflejándose un incremento del 8,49% en relación con el año 2022; en la vigencia 2024 los gastos estuvieron en el orden de $818.155 millones con una variación positiva del 10,6% frente al año anterior; el porcentaje de crecimiento promedio fue del 7,9%.	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
Realizar el informe de las Metas de Superávit Primario	CUMPLÍ CON LA OBLIGACIÓN, TODA VEZ QUE: Se consigno en el Marco Fiscal de Mediano Plazo un informe de las Metas de Superávit Primario En cumplimiento de la Ley 819 de 2003, para la vigencia 2025 el Distrito debe definir una meta de balance primario consistente con el programa macroeconómico, fijar metas indicativas para las vigencias fiscales siguientes y elaborar un análisis de la sostenibilidad de la deuda pública. Dicho análisis se basa en la proyección de los indicadores de capacidad de pago (liquidez) y sostenibilidad (solvencia) definidos en la Ley 358 de 1997 y en el cálculo del balance primario requerido para hacer sostenible la deuda vigente, el cual se realiza tomando como base el cálculo de la deuda neta. El indicador de sostenibilidad o solvencia es igual al saldo de la deuda como proporción de los ingresos corrientes, mientras que el indicador de capacidad de pago o liquidez se calcula como la razón entre los intereses de la deuda y el ahorro operacional. De acuerdo con la Ley 358 de 1997, el ahorro operacional es la diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos de funcionamiento más las transferencias pagadas; por su parte, según el Decreto 696 de 1998, reglamentario de la Ley 358 de 1997, los ingresos corrientes corresponden a los ingresos presupuestados y recibidos en la vigencia fiscal inmediatamente anterior exceptuando Comoquiera que, se espera pagar el saldo de la deuda pública al cierre de la vigencia fiscal 2025, y además, no se está considerando la suscripción de empréstito durante el horizonte proyectado el resultado del superávit primario es igual a cero	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
Realizar las Acciones y Medidas, específicas en la que se sustenta el cumplimiento de las metas, y su correspondiente cronograma de ejecución.	CUMPLÍ CON LA OBLIGACIÓN, TODA VEZ QUE: Se consigno en el Marco Fiscal de Mediano Plazo el informe de las acciones y medidas para el cumplimiento de las metas: La administración Distrital de Buenaventura ha establecido como una de sus principales prioridades recuperar la viabilidad y garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales. Ello requiere el compromiso continuo de fortalecer la calidad del trabajo de la Dirección Financiera, como un proceso de mejoramiento continuo en busca de un desempeño financiero eficiente y eficaz, para el cumplimiento de las metas, programas y proyectos, enmarcados en el Plan de Desarrollo Distrital. Lo anterior implica el fortalecimiento de las finanzas del distrito para incentivar el recaudo, racionamiento del gasto de funcionamiento, mayor inversión social, sanear las finanzas del distrito, buscando un equilibrio razonable entre el ingreso vs gasto y el cumplimiento de las obligaciones del distrito. a- Fortalecimiento de la Base Tributaria Adelantar acciones que permitan dotar al Distrito de instrumentos que estimulen y faciliten la inversión privada en el territorio, como la incorporación de incentivos a la inversión en el actual estatuto tributario, la simplificación de los trámites para la instalación y operación de empresas en Buenaventura y la puesta en ejecución de estrategias para la atracción de la inversión privada hacia Buenaventura. b- Actualización del Estatuto Tributario Actualizar el Estatuto Tributario Distrital, en aras de contar con una herramienta que le sirva de instrumento para potenciar la generación de rentas propias que le permitan el cumplimiento de sus funciones y la afirmación de su autonomía tributaria. c- Modernización de los Sistemas de Información Financieros Mantener actualizados de forma permanente los sistemas de Información en el ámbito Tributario, Financiero, Contable y Presupuestal; accediendo de forma directa al servicio de una mesa de ayuda en línea y permanente para todo tipo de consultas funcionales y capacitaciones remotas sin tener que realizar costosas inversiones; y con la posibilidad de realizar la implementación de módulos adicionales tanto en la plataforma tributaria SWIT, como en la plataforma financiera SIIAFE, (ambas adquiridas en la vigencia 2020 y operan bajo conexión a servidor en la Nube, para el fácil acceso por parte de los usuarios operativos de la entidad)	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	

	de manera progresiva hasta llegar a la automatización de todos los procesos tributarios, financieros y de planeación de la entidad. d- Gestión de Ingresos ☐ Depurar la base de datos de Ica y Reteica. ☐ Identificar en debida forma los contribuyentes Agentes de retención. ☐ Establecer y hacer seguimiento a las compensaciones de playas y bajamar. ☐ Determinar y hacer seguimiento a las Estaciones de Gasolina. ☐ Realizar compañas para la implementación de una adecuada cultura tributaria para acercarnos más a nuestros contribuyentes a través de capacitaciones y talleres para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. ☐ Gestión por parte de cada una de las secretarías que conforman el gabinete distrital. e- Gestión de cobro y Fiscalización ☐ Realizar programas de cobro coactivo empezando por una base de los 1.000 contribuyentes del IPU. ☐ Librar Mandamientos de Pago. ☐ Decretar medidas de embargo de bienes inmuebles y cuentas bancarias a los ejecutados. ☐ Realizar procesos de fiscalización y sanción a los contribuyentes evasores de los diferentes impuestos ☐ Realizar cruces de información con diferentes entidades tales como la Cámara de Comercio, DIAN, Superintendencia de Notariado y Registro, Ministerio de Transporte, con el fin de identificar los contribuyentes y sus posesiones para aplicación de medidas cautelares. ☐ Actualizar el Censo de los establecimientos industriales, comerciales y de servicios. ☐ Realizar operativos de seguimiento y control a los diferentes establecimientos de comercio. f- Racionalización del gasto Como estrategias de reducción y optimización de los gastos de funcionamiento se plantea la ejecución de las siguientes acciones: • Optimizar la contratación de servicios personales que aseguren el cumplimiento de las funciones administrativas de la entidad. • Utilizar herramientas contractuales que permitan obtener mejores precios en la contratación de bienes y servicios. • Disminuir los gastos de publicidad y medios de comunicación. • Evitar el reconocimiento de vacaciones de empleados de la planta global de cargos, en dinero. • Disminuir y controlar el suministro de combustibles del vehículo de uso exclusivo del señor alcalde. • Implementar programas y estrategias para la aplicación de la política de cero papel. • Racionalizar el consumo de los servicios públicos domiciliarios en las instalaciones a cargo de la administración municipal. • Fortalecer las estrategias en la defensa jurídica de la entidad, que permitan atender oportunamente los procesos existentes y evitar la apertura de nuevos procesos en contra del municipio. • Generación de ahorro corriente • Reorientación de rentas de destinación específica"		
Realizar el Informe de resultados fiscales de la vigencia anterior.	CUMPLÍ CON LA OBLIGACIÓN, TODA VEZ QUE: Se realizó el informe de resultado fiscal de la vigencia anterior, el cual tuvo el siguiente resultado: El presupuesto de Ingresos y Gastos del Distrito de Buenaventura, para la vigencia fiscal 2024, aprobado mediante Acuerdo No.011 del 28 de noviembre de 2023 y liquidado mediante Decreto No. 0434 de diciembre 21 de 2023, ascendió a la suma de $773.457.541.060,00, las modificaciones durante la vigencia generaron al cierre un presupuesto definitivo por valor de $924.369.045.803 Analisis de Ingresos Vigencia 2024 Los ingresos presentaron recaudos por valor de $865.122.781.503 que representa un 93%; sin embargo, las transferencias del FONPET (Pasivocol) solo alcanzaron un 40% y los ICLD registraron un recaudo del 78% en comparación con el año 2023 que fue del 83%, los recursos del SGP Calidad CSF a pesar de la medida de suspensión, se realizó un giro parcial. Dentro del grupo de los ingresos corrientes se encuentran los ingresos tributarios que representan el 83% del universo de los ingresos total de la administración distrital, estos ingresos adoptados por la entidad territorial en el Estatuto Tributario con base en las autorizaciones aprobadas por Ley o Acuerdos y cumplen con los elementos sustanciales como sujeto pasivo y sujeto activo. En este se destacan en los impuestos directos el impuesto predial unificado con un recaudo $42.709 millones; sin embargo, la mayor representación fue en los impuestos indirectos, el impuesto de Industria y Comercio con un recaudo de $64.127 millones, superando el valor recaudado lo que refleja un buen trabajo de fiscalización y cobro a las empresas que desarrollan actividades económicas como el consumo o el uso de bienes y servicios, las transacciones y las actividades financieras. Dentro de los Ingresos No Tributarios, se observa que el 67% del presupuesto definitivo está representado en las transferencias corrientes que equivalen a $544.561 millones, de los cuales se recaudaron $536.903 millones, representadas en los recursos del Sistema General de Participaciones que la Nación transfiere por mandato constitucionales, para la financiación de los servicios a cargo de la entidad territorial conforme a las competencias asignadas por las leyes 715 de 2001, 1176 de 3007, en especial en educación, salud y agua potable y saneamiento básico El presupuesto de gastos al cierre de la vigencia fiscal, cerró con un valor total de $926.438.266.353, de los cuales se comprometieron $818.154.984.353 que equivalen al 88%, del presupuesto definitivo, se presentaron obligaciones por valor de $ 812.855.713.297,27 y pagos $ 760.128.595.975,28. Lo anterior generó un rezago presupuestal al cierre de la vigencia 2024 de asignaciones comprometidas y obligadas (constituidas como reservas presupuestales y cuentas por pagar) que deben completar su ciclo presupuestal y ser pagadas en el 2025. Dada la categoría segunda del Distrito de Buenaventura, el límite máximo de gastos de funcionamiento en relación con los ingresos corrientes de libre destinación – ICLD, establecido en la Ley 617 de 2000 corresponde al 70%. En tabla 1, conforme a los fundamentos legales, para el cálculo los gastos de funcionamiento de la administración central para la vigencia 2024, el distrito de Buenaventura CUMPLE el límite de 70%, establecido para las entidades territoriales de categoría Segunda, observando que, indicador de Autofinanciamiento de Gastos de Funcionamiento disminuye en -7,6 puntos porcentuales, pasa de 70,13 (2023) a 62,53 (2024), comportamiento que, mejora el nivel de holgura 7,47 (2024), teniendo en cuenta que, el indicador de holgura en vigencia 2023 fue cero (0,0) debido al incumplimiento legal del indicador de Autofinanciamiento de GF excedido en 5.13 puntos porcentuales en categoría Primera (límite 65%)	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
Realizar la estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias de la vigencia anterior.	CUMPLÍ CON LA ACTIVIDAD, TODA VEZ QUE: Se realizó un informe del Costo Fiscal de las Exenciones tributarias de la vigencia anterior, dando el siguiente resultado: En el marco del artículo 7 de la Ley 819 de 2003, establece que en el Marco Fiscal de Mediano Plazo debe contener una estimación de los costos fiscales de las exenciones tributarias de la vigencia anterior, toda vez que la excepción consiste en la liberación del deber de un tributo que efectúa el legislador, y surge como instrumento de hacienda pública que permite el incremento del recaudo en aras de financiar los proyectos que están dirigidos a el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes. Durante la vigencia 2024, la Alcaldía Distrital de Buenaventura, otorgo las siguientes exenciones tributarias: Impuesto Industria y Comercio Mediante Acuerdo 018 del 10 de octubre de 2024, la Alcaldía Distrital de Buenaventura, otorgo exenciones tributarias del Impuesto de Industria y Comercio De este acuerdo se beneficiaron 1.019 contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio Impuesto Predial Unificado La Alcaldía Distrital de Buenaventura, otorgo exenciones tributarias del Impuesto Predial Unificado mediane acuerdos 009 del 2023, 018 del 2017 Si bien la alcaldía de Buenaventura, ha otorgado descuentos tributarios, en aras de incentivar el recaudo de los ingresos tributarios, con la finalidad de financiar los programas y proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo Distrital, también cabe anotar, que se están estableciendo herramientas encaminadas a fortalecer las finanzas del distrito como también fortalecer la cultura tributaria en la población bonaverense	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
Realizar la relación de los pasivos exigibles y los pasivos contingentes que puedan afectar la situación financiera de la entidad territorial.	CUMPLÍ CON LA OBLIGACIÓN, TODA VEZ QUE: Se realizó la evaluación de los pasivos exigibles y los pasivos contingentes del distrito, el cual dio el siguiente resultado: La existencia o acumulación de pasivos ciertos o exigibles, y los pasivos contingentes son dos problemáticas que en algunos casos afectan inclusive el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, los límites del gasto, y en general limitan la gobernanza y el cumplimiento de las competencias de la entidad, sin embargo, saber cuánto se debe, también significa identificar las contingencias que pueden afectar las finanzas en el futuro inmediato al volverse acreencias determinas por fallos judiciales. PASIVOS EXIGIBLES Los pasivos ciertos o exigibles son aquellos compromisos que habiendo cumplido todo el ciclo presupuestal y recibidos los bienes y/o servicios a satisfacción, la alcaldía de Buenaventura no ha efectuado el respectivo pago en vigencias anteriores; es decir, que no existe para la administración distrital, discusión alguna sobre la certeza de tener que realizar el pago de estas obligaciones.	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	

	Teniendo en cuenta que el Distrito Especial de Buenaventura se encuentra en la ejecución del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, en el marco de la Ley 550 de 1999; los pasivos ciertos o exigibles corresponden a los saldos de acreencias con corte a 31 de marzo de 2025, la alcaldía de Buenaventura, presenta los siguientes pasivos exigibles: PASIVOS CONTINGENTES Los pasivos contingentes son las obligaciones pecuniarias sometidas a condición, es decir aquellas en virtud de las cuales la alcaldía Distrital de Buenaventura estipula contractualmente a favor de un contratista, el pago de una suma de dinero, determinada o determinable a partir de factores identificados, por la ocurrencia de un hecho futuro incierto, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente. Las contingencias se generan por el riesgo de la ocurrencia de cualquiera de los siguientes hechos, entre otros: a) Que deba pagarse la deuda u obligaciones de un tercero por haberse otorgado un aval o garantía. b) Que se pierda un juicio, litigio o demanda judicial y a consecuencia de ello deba pagarse una suma de dinero a un tercero. c) Que la entidad territorial deba cubrir la garantía otorgada en procesos de contratación para el desarrollo de proyectos con participación privada, concesiones. d) Que la entidad territorial deba cubrir una garantía otorgada en contratos de crédito. De acuerdo con el artículo 3° de la Ley 819 de 2003, las valoraciones de los pasivos contingentes, se refieren a tres áreas: 1) Pasivos Contingentes que se refieren a Contratos Administrativos: Lo que tiene que ver con el régimen de las obligaciones contingentes vigentes en los contratos administrativos que aplica para todas las entidades estatales. 2) Pasivos contingentes en Operaciones de Crédito Público: En lo atinente al manejo de pasivos contingentes en operaciones de crédito público. 3) Pasivos contingentes originados en Sentencias y Conciliaciones. Con corte a 31 de diciembre de 2024, la alcaldía de Buenaventura, presenta los siguientes pasivos contingentes		
Realizar el costo fiscal de los proyectos de acuerdos sancionados en la vigencia fiscal anterior.	CUMPLÍ CON LA OBLIGACIÓN, TODA VEZ QUE: Se realizó el analisis del costo fiscal de los proyectos de acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior. Como puede observarse, en los últimos 10 años, hasta el 31 de diciembre de 2024, el Concejo de Buenaventura había aprobado 157 acuerdos, debidamente sancionados por la alcaldesa, representamos gráficamente El comportamiento de los acuerdos sancionados paso de una etapa inicial baja (2013-2015) a una fase de consolidación (2016-2023). El año 2024 marca un punto de inflexión al duplicar aproximadamente los valores habituales y concentrar la mayor proporcionalidad del total. Detalle de acuerdos sin costo fiscal Los acuerdos sin costo fiscal son aquellos que no requieren afectar el presupuesto vigencia 2024 del distrito, corresponden a modificación al presupuesto a nivel de adición, reducción, y traslados, facultades concedidas al alcalde, modificaciones de acuerdos, entre otros	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
Realizar informe del Nivel de la Deuda Pública.	CUMPLÍ CON LA OBLIGACIÓN, TODA VEZ QUE: Se realizó el analisis de la deuda pública: Corresponde al pago del principal, intereses, comisiones y otros gastos asociados a las operaciones de crédito público contraídas con agentes públicos o privados residentes y no residentes. La deuda pública del Distrito está compuesta por los siguientes créditos: a. Crédito Bonos del agua - Findeter El crédito se garantizó con 80% de los recursos del SGP para Agua potable y Saneamiento Básico, cuyo destino fue la regularización del servicio de agua potable para la zona urbana de la ciudad, fue suscrito entre el Distrito de Buenaventura y el Fideicomiso Grupo Financiero de Infraestructura 2008-1, fue cedido al Fideicomiso Findeter Créditos ET – Agua, en agosto de 2014, con unas nuevas condiciones: • Valor inicial del crédito $49.254.925.842 • El crédito tiene un plazo de 14 años, con dos (2) años de gracia. • Vencimiento 27 de julio de 2028 • Tasa de Interés IPC + 11% EA trimestral La amortización a capital una vez culminado el periodo de gracia será de cuota fija a capital denominada lineal y la periodicidad será trimestre vencido. • El saldo del crédito al 31 de diciembre de 2023 es de es $19.496.741.467,43 b. Crédito con INFIVALLE El Distrito suscribió con INFIVALLE a finales de la vigencia fiscal 2019 un crédito por $25.000 millones para compra de lotes de terreno para planes de vivienda, teniendo en cuenta que se desembolsaron $12.500 millones de pesos y faltan por desembolsar $12.500 millones adicionales para completar el cupo total aprobado; como se muestra a continuación: • Tasa: DTF + 4.5 Trimestre vencido • Garantía: ICLD • Plazo: 7 Años con 2 años de gracias • En la vigencia 2021 se modificaron las condiciones del crédito garantizando un año más de gracia para la amortización de capital • La amortización a capital una vez culminado el periodo de gracia será de cuota fija a capital denominada lineal y la periodicidad será trimestre vencido. • El saldo del crédito al 31 de diciembre de 2023 es de es $15.277.777.778. La información presupuestal de la Alcaldía Distrital de Buenaventura correspondiente al periodo 2020 - 2023, refleja compromisos con cargo al servicio de la deuda	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
Realizar el análisis de la situación financiera de las entidades del sector descentralizadas	CUMPLÍ CON LA OBLIGACIÓN, TODA VEZ QUE: se realizó el analisis de la situación financiera de las entidades descentralizadas: - Inderbuenaventura - Terminal de Transporte - Establecimiento Público Ambiental - Hospital Luis Ablanque de la Plata - Hospital San Agustín	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

Velar por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios, así como también el cumplimiento a cabalidad de la prestación del servicio. Se atendió y resolvió las consultas hechas por el contratista para la correcta ejecución del Contrato de Prestación de Servicios, se verificó el cumplimiento de los aportes a seguridad social del mes correspondiente y en las proporciones señaladas en la Ley.

RIASCOS Y ASOCIADOS CONSULTORES S A S
CESAR AUGUSTO RIASCOS CASTRO

V°.B°.**CENEIDA CAICEDO RIASCOS**
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA
SUPERVISOR

LIGIA YOLANDA CASTILLO DE BUENAVENTURA
APOYO SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1

CONTRATO NÚMERO	**DGF-2025-0109**
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPIO DE BUENAVENTURA
CONTRATISTA	RIASCOS Y ASOCIADOS CONSULTORES S A S
CÉDULA DE CIUDADANIA O NIT	901.195.294-3
VALOR DEL CONTRATO	$59.920.000
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS A LA GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRCION Y GESTIÓN FINANCIERA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2026 – 2035, DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO CON EL CODIGO DE BPIN 2024761090171
FECHA DE INICIO	24/09/2025
FECHA DE FINALIZACIÓN	02/11/2025
VALOR ADICIONES	0
SUPERVISIÓN	CENEIDA CAICEDO RIASCOS
CARGO	DIRECTOA FINANCIERA
APOYO A LA SUPERVISION	LIGIA YOLANDA CASTILLO
CARGO	ASESORA DE APOYO A LA GESTIÓN

Una vez revisado el informe de actividades del contratista correspondiente Al único pago, se confronta las actividades que deben haber estado cumplidas para el pago de la primera cuota del contrato se evidencia el siguiente avance.

<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES</th><th>AVANCE EN LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES</th><th>EVIDENCIAS O PRODUCTOS</th></tr>
<tr><td>Realizar el Plan Financiero, el cual contiene:

Análisis histórico de la estructura de los ingresos (últimos cuatro años)
Análisis histórico de las trasferencias del Orden Nacional y Departamental (últimos cuatro años)
Ingresos de Capital (últimos cuatro años)
Análisis histórico de la estructura de los gastos (últimos cuatro años)
Gastos de Funcionamiento (últimos cuatro años)
Gatos de inversión (últimos cuatro años)</td><td>Durante la ejecución de la actividad, se realizó el Plan Financiero:

1. Se realizó el análisis histórico del comportamiento de los ingresos y gastos de las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024.

1.1 Comportamiento de los ingresos: El Distrito Especial de Buenaventura durante el periodo 2021 – 2024, presenta un recaudo total que asciende a la suma de $2.9 billones de pesos, desagregados anualmente como se muestra a continuación:

<table>
<tr><th>RECAUDO VIGENCIA 2021</th><th>RECAUDO VIGENCIA 2022</th><th>RECAUDO VIGENCIA 2023</th><th>RECAUDO VIGENCIA 2024</th><th>RECAUDO TOTAL</th><th colspan="2">ANÁLISIS HOR</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>2021-2022</td><td>2022-20</td></tr>
<tr><td>659.208.897.873</td><td>707.250.153.456</td><td>759.951.450.979</td><td>865.122.781.503</td><td>2.991.533.283.812</td><td>7,29%</td><td>7,</td></tr>
</table>

Durante el periodo en estudios, el Distrito pasó de recaudar $659.209 millones durante la vigencia 2021 a $865.123 millones en la vigencia 2024, presentando un porcentaje de crecimiento promedio del 9,53%, cuya variación más representativa se ubica en el año 2024 con relación al 2023.

La clasificación que se utilizará en el estudio de los ingresos del Distrito Especial de Buenaventura, será la siguiente: Ingresos Corrientes de Libre Destinación, Transferencias del Sistema General de Participaciones, Otras Transferencias, Otros Ingresos Tributarios, Otros Ingresos No Tributarios e Ingresos de Capital. Los ingresos provenientes del Sistema General de Regalías se presentarán en un capítulo independiente como lo establece la normatividad vigente</td><td>Ver – MFMP-2026 - 2035</td></tr>
</table>

Relación Ingresos y Gastos (últimos cuatro años)
Proyección de los ingresos y gastos a diez (10) años 2026 – 2035

Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Los Ingresos Corrientes de Libre Destinación son los ingresos tributarios y no tributarios, excluidas las rentas de destinación específica, es decir, aquellas destinadas por ley o por acto administrativo a un fin determinado (artículo 3 de Ley 617 de 2000).

La importancia de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación radica en que es el referente mediante el cual la Ley 617 de 2000, limita el nivel del gasto de funcionamiento de los municipios o distritos en Colombia dependiendo de la categoría y Orden de Importancia Económica en el que se encuentre la entidad territorial; siendo el Distrito de Buenaventura en la actualidad de categoría 2, podrá destinar hasta el 70% de los ICLD para financiar sus gastos de funcionamiento.
Las rentas más representativas dentro de los ICLD, son: Impuesto de Industria y Comercio, Impuesto Predial Unificado, Sobretasa a la Gasolina e Impuesto Complementario de Avisos y Tableros.

Comportamiento Histórico de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación 2021 – 2024

CONCEPTO	RECAUDO VIGENCIA 2021	RECAUDO VIGENCIA 2022	RECAUDO VIGENCIA 2023	RECAUDO VIGENCIA 2024
Impuesto sobre vehículos automotores	530.638.483	456.266.460	0	
Impuesto Predial Unificado	37.524.657.688	40.650.040.583	42.709.759.405	47.842.982.98
Sobretasa a la Gasolina	11.787.473.535	11.702.890.000	11.795.042.908	11.025.860.00
Impuesto de Industria y Comercio	46.949.766.677	64.525.930.179	64.127.149.977	64.938.660.64
Impuesto Complementario de Avisos y Tableros	2.937.369.225	5.225.615.490	6.332.754.017	5.110.501.06
Impuesto a la publicidad exterior visual	23.171.940	273.240.800	15.860.000	4.550.00
Impuesto de Delineación	273.630.240	276.305.295	156.758.154	86.712.97
Contraprestación de las zonas de uso público - Municipios portuarios marítimos (Playas y Bajamares)	16.119.019.494	0	0	
Sanciones Administrativas	0	0	12.172.200	18.450.00
Sanciones Fiscales (Multas y Sanciones por Responsabilidad Fiscal)	59.526.186	0	270.058	93.762.54
Sanción Tributaria Impuesto de Industria y Comercio	775.154.390	1.563.378.584	1.128.675.947	663.050.50
Intereses Moratorios Impuesto Predial Unificado	871.954.903	1.768.446.795	3.399.180.936	4.053.419.06
Interés Moratorio Impuesto de Industria y Comercio	270.514.765	1.003.172.215	715.022.139	423.760.39
Interés moratorio avisos y tableros	0	0	0	18.261.32
Arrendamientos	11.685.000	9.378.160	22.986.248	
Servicio para la comunidad, sociales y personales (Expedición de constancias y certificados)	0	1.000	0	
Participación del impuesto sobre vehículos automotores (20% del Impuesto)	147.265.838	171.634.835	804.937.070	1.007.990.24
Compensación Impuesto predial unificado Resguardos Indígenas	105.362.939	4.445.864.438	0	
Compensación impuesto predial unificado territorios colectivos de comunidades negras	0	1.953.759.504	0	5.974.958.89
Derechos de tránsito	0	0	1.942.495.351	4.046.403.13
SUBTOTAL ICLD	**118.387.291.103**	**134.025.744.338**	**133.163.064.410**	**145.607.323.77**

Igualmente se realizó el análisis histórico de los impuestos mas representativos del ente territorial (Impuesto Predial Unificado, Impuesto de Industria y Comercio, Sobretasa a la Gasolina, Impuesto Complementario de Avisos y Tablero, Derechos de Tránsito).

Se realizó el análisis de las **Transferencias del Sistema General de Participaciones – SGP**: Las transferencias del Sistema General de Participaciones son los ingresos más representativos del Distrito, durante el periodo 2021 – 2024 representaron el 46,89% del total de los ingresos percibidos. Son asignados por el Departamento Nacional de Planeación a través de Documentos de Distribución, cuyas variables generales de la entidad territorial son: Población, Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI y área geográfica.

Las asignaciones sectoriales más representativas son Educación y Salud. Las variables tenidas en cuenta para la asignación de los recursos para Educación son: Certificación en educación, matrícula y deserción escolar. En el caso de la asignación para Salud, las variables son: Certificación en salud, población afiliada al régimen subsidiado, índice de ruralidad, población susceptible de ser vacunada y cobertura de vacunación.

Durante el cuatrienio 2021 - 2024 la asignación de los recursos del Sistema General de Participaciones se presentó así:

Comportamiento Histórico Asignación Sistema General de Participaciones 2021 – 2024

DESCRIPCIÓN	Asignación 2021	Asignación 2022	Asignación 2023	Asignación 202
SGP para Educación	198.426.601.009	206.192.353.833	214.951.583.848	255.236.331.5
SGP para Salud	92.067.026.221	94.785.542.676	99.246.509.481	124.089.116.3
SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	15.423.166.222	15.573.973.068	16.907.123.522	21.547.575.7
SGP Propósito General para Deporte y Recreación	1.049.089.623	1.008.003.069	1.102.461.025	1.451.220.7
SGP Propósito General para Cultura	786.817.216	754.502.301	826.845.769	1.088.415.5
SGP Propósito General Libre Inversión	9.968.351.418	9.557.029.150	10.473.379.731	13.786.596.8
SGP Asignación Especial para Alimentación Escolar	1.418.336.991	1.498.153.195	1.514.855.308	1.928.340.2
SGP Asignación Especial para Resguardos Indígenas	756.778.760	688.050.496	1.034.483.633	1.269.286.7
Total	**317.894.169.462**	**330.233.587.588**	**346.057.242.315**	**420.376.883.5**

Comportamiento Histórico Recaudo Transferencias del Sistema General de Participaciones 2021 – 2024

DESCRIPCIÓN	Recaudo 2021	Recaudo 2022	Recaudo 2023	Recaudo 2024
SGP para Educación	192.519.042.481	206.192.353.833	211.146.778.110	254.077.688.7
SGP para Salud	92.067.026.221	94.785.542.677	99.246.509.481	124.089.116.3
SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	15.423.166.222	15.573.973.068	18.023.684.777	21.547.575.7
SGP Propósito General para Deporte y Recreación	1.049.089.623	1.008.003.068	1.102.461.023	1.451.220.7
SGP Propósito General para Cultura	786.817.216	754.502.303	826.845.773	1.088.415.5
SGP Propósito General Libre Inversión	9.968.351.418	9.557.029.149	10.473.379.729	13.786.596.8
SGP Asignación Especial para Alimentación Escolar	1.418.336.991	1.498.153.195	1.514.855.308	1.928.340.2
SGP Asignación Especial para Resguardos Indígenas	673.434.469	790.881.430	1.267.046.260	1.269.286.7
Total	**313.903.266.643**	**330.158.436.523**	**343.601.560.481**	**419.218.240.7**

Ingresos de Capital: Los Ingresos de Capital durante la vigencia 2021 fueron por valor de $68.532 millones, que comparados con el año 2022 presentan una variación negativa del 29,78%, toda vez que dicho recaudo estuvo por el orden de $48.125 millones; en la vigencia 2023 estos ingresos se presentaron por la suma de $38,432 millones, reflejando una reducción del (-20,14%) en comparación al año anterior; en la anualidad 2024 ingresaron $26.638 millones, que expresan un decrecimiento de (-30,53) en relación al año anterior

Comportamiento Histórico Ingresos de Capital 2021 – 2024

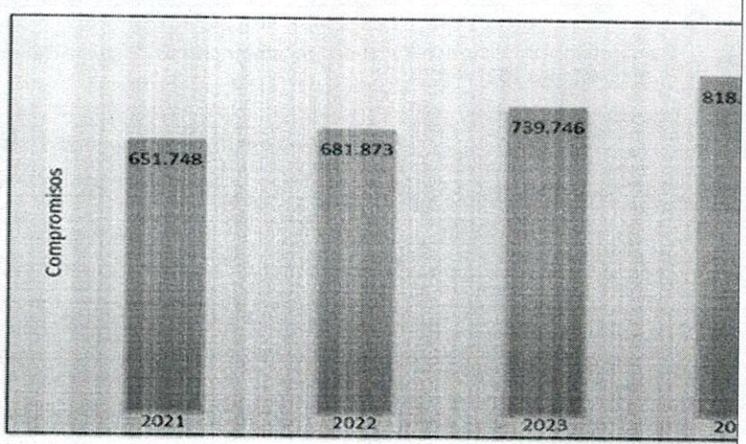
DESCRIPCIÓN	RECAUDO VIGENCIA 2021	RECAUDO VIGENCIA 2022	RECAUDO VIGENCIA 2023	RECAUDO VIGENCIA 2024
Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura	5.199.622.121	0	3.510.089.186	0
Rendimientos Financiaeros	991.336.768	676.291.449	699.448.600	1.660.953.626
Superavit Fiscal	51.869.281.464	22.070.218.507	23.346.794.939	20.114.860.672
Fonpet (pasivocol)	3.347.915.717	7.922.176.624	6.164.023.220	3.426.731.710
Reintegro SGP APSB	4.651.238.206	4.918.153.280	4.005.026.239	404.472.951
Otros Reintegro	1.360.062.010	11.541.163.168	254.326.015	279.312.107
Rendimientos Financiaeros Resguardos Indg.	23.733.780	26.226.017	26.398.088	40.194.669
Superávit Fiscal (Resguardos Indígenas)	1.089.279.048	971.296.535	426.813.369	771.872.008
Total Ingresos de Capital	**68.532.469.103**	**48.125.526.561**	**38.432.919.655**	**26.698.397.744**

1.2 Comportamiento de los Gastos del Distrito De Buenaventura[1] 2021 - 2024

Durante el cuatrienio en estudio la Alcaldía Distrital de Buenaventura adquirió compromisos como se detalla a continuación: Durante la vigencia 2021 651.748 millones; vigencia 2022 por valor de $681.873 millones con un crecimiento del 4,62% con respecto al año anterior; en la vigencia 2023 $739.746 millones reflejándose un incremento del 8,49% en relación con el año 2022; en la vigencia 2024 los gastos estuvieron en el orden de $818.155 millones con una variación positiva del 10,6% frente al año anterior; el porcentaje de crecimiento promedio fue del 7,9%.

Los gastos de inversión fueron los más representativos durante el periodo en estudio, estos representan aproximadamente el 81% del total de los compromisos adquiridos por la entidad, que principalmente fueron financiados con recursos del Sistema General de Participaciones SGP y Otras Transferencias; seguido del gasto de funcionamiento, los cuales representaron el 17% del gasto total, financiados principalmente con Ingresos Corrientes de Libre Destinación; y con la menor representación el servicio a la deuda con un 2% del total del gasto, financiado principalmente con recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico

Comportamiento Gastos del Distrito de Buenaventura 2021 – 2024



Se analizó los gastos de inversión, y funcionamiento del periodo en estudio (2021 – 2024)

2. Balance Financiero 2021 – 2024

Comparativo Ingresos y Gastos 2021 – 2024

CONCEPTO	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023
Ingresos (Recaudo)	659.208.897.873	707.250.153.456	759.951.450.979
Gastos (Compromisos)	651.747.777.332	681.873.047.618	739.745.818.558
Resultado	**7.461.120.541**	**25.377.105.838**	**20.205.632.421**

Aunque el balance financiero durante las últimas cuatro vigencias fue positivo, la situación financiera de la entidad territorial hasta la vigencia fiscal 2023 fue crítica, puesto que, el resultado por fuentes de financiación da cuenta de que los Ingresos Corrientes de Libre Destinación no han sido suficientes para respaldar los compromisos asumidos por la entidad, solo en el año 2024 se tomó el control de los mismo, y esto permitió que el resultado al cierre de la vigencia no fuera deficitario; como se muestra a continuación

Resultado Fuente ICLD

[1]

Variantes	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vi
Recaudo	118.394.583.282	134.025.996.182	133.163.064.410	1
Compromisos	148.825.644.286	156.448.101.155	151.806.152.706	1
Resultado	**-30.431.061.005**	**-22.422.104.972**	**-18.643.088.296**	

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que esta situación venía presentándose desde vigencias anteriores, fue necesario acogerse a un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, según lo establecido en la Ley 550 de 1999, el cual a corto plazo ya está mostrando resultados positivos en las finanzas de esta entidad

3. Plan Financiero 2026 – 2035

En concordancia con lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto 111 de 1996 en su artículo 7, el Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera que se basa en el histórico de las operaciones efectivas de caja para hacer previsiones de ingresos, gastos, déficit, necesidades y posibilidades de financiación compatibles con el Programa Anual de Caja y las políticas cambiarias y monetarias. Además, constituye un instrumento de planificación estratégica, en la medida en que es el elemento central del sistema presupuestal y sirve de base para la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y del Presupuesto General.

Este ejercicio recoge las expectativas macroeconómicas y los pronósticos de la Secretaría de Hacienda con relación a los ingresos que recaudará la entidad territorial, para garantizas los gastos de funcionamiento, inversión e inclusive el acuerdo de reestructuración de pasivos según lo establecido en la Ley 550 de 1999.

Los supuestos macroeconómicos considerados para las proyecciones financieras son la inflación, el Producto Interno Bruto – PIB y las tasas de interés. El Banco de la República proyecta que la inflación de Colombia cerrará 2026 en 3,2%, un aumento respecto a su pronóstico anterior, debido a la indexación de algunos grupos importantes del IPC y una inflación básica estimada en 3,3%. La institución espera que la inflación siga reduciéndose gradualmente hasta el 2026, convergiendo a la meta del 3%, apoyada por el efecto acumulado de la política monetaria y una brecha de producto negativa.

Teniendo en cuenta lo anterior y para establecer cifras lo más aterrizadas a la realidad, las proyecciones para el Marco Fiscal de Mediano Plazo (2026 – 2035) se realizarán con un 3% en los ingresos y en cuanto al gastos se aplicará de conformidad a lo establecido en la normatividad vigente y a la necesidad de la entidad territorial

La proyección parte de un presupuesto de ingresos para la vigencia 2026 de $1.003.221 millones de pesos, donde se contemplan ingresos tributarios y no tributarios por valor de $238.127 millones, transferencias que suman aproximadamente $744,911 millones y recursos de capital por valor de $20.182 millones de pesos.

La proyección de los gastos para la vigencia fiscal 2026 asciende a la suma de $1.003.221 millones

Servicio de la Deuda Pública: El Distrito Especial de Buenaventura no está considerando destinar recursos para financiar el servicio a la deuda vigencia 2026 y en adelante, puesto que, se espera que al cierre de la vigencia fiscal 2025 se haya cancelado la totalidad de los crédito adquiridos, y además, de acuerdo a lo establecido en el Acta de Determinación de Actividades Durante la Negociación del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Municipio de Buenaventura, esta entidad territorial se comprometió a no realizar operaciones de crédito público de corto y largo plazo, así como de las operaciones de manejo de la deuda, sin perjuicio del cumplimiento de lo establecido sobre el particular en la Ley 358 de 1997, el Decreto 696 de 1998 y la Ley 819 de 2003, o de las normas que la modifiquen o complementes, salvo autorización previa y escrita del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

	Se realizó la proyección a diez (10) años 2026 – 2035, - Ver MFMP 2026 – 2035.	
Realizar el informe de las Metas de Superávit Primario	Se realizó el análisis de las metas de superávit primario de acuerdo con la ley 819 de 2003 el superávit primario es el valor positivo resultante de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos de crédito, privatizaciones, capitalizaciones, utilidades del Banco de la República (para el caso de la Nación), y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial. Capacidad de Endeudamiento: En cumplimiento de la Ley 819 de 2003, para la vigencia 2025 el Distrito debe definir una meta de balance primario consistente con el programa macroeconómico, fijar metas indicativas para las vigencias fiscales siguientes y elaborar un análisis de la sostenibilidad de la deuda pública. Dicho análisis se basa en la proyección de los indicadores de capacidad de pago (liquidez) y sostenibilidad (solvencia) definidos en la Ley 358 de 1997 y en el cálculo del balance primario requerido para hacer sostenible la deuda vigente, el cual se realiza tomando como base el cálculo de la deuda neta. El indicador de sostenibilidad o solvencia es igual al saldo de la deuda como proporción de los ingresos corrientes, mientras que el indicador de capacidad de pago o liquidez se calcula como la razón entre los intereses de la deuda y el ahorro operacional. De acuerdo con la Ley 358 de 1997, el ahorro operacional es la diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos de funcionamiento más las transferencias pagadas; por su parte, según el Decreto 696 de 1998, reglamentario de la Ley 358 de 1997, los ingresos corrientes corresponden a los ingresos presupuestados y recibidos en la vigencia fiscal inmediatamente anterior exceptuando. **Proyección Superávit Primario** VARIANTES 2026 2027 2028 2029 2030 2031 2032 2033 Ingresos Corrientes 983.039 1.012.530 1.042.906 1.074.193 1.106.419 1.139.611 1.173.800 1.209.014 Ingresos de Capital 20.182 20.788 10.302 10.611 10.930 11.258 11.595 11.943 Total Ingresos 1.003.221 1.033.318 1.053.208 1.084.804 1.117.348 1.150.869 1.185.395 1.220.957 Gastos de Funcionamiento 162.271 167.761 172.864 178.050 183.392 188.893 194.560 200.397 Gastos de Inversión 840.950 865.556 880.344 906.754 933.957 961.975 990.835 1.020.560 Superávit Primario 0 0 0 0 0 0 0 0 Comoquiera que, se espera pagar el saldo de la deuda pública al cierre de la vigencia fiscal 2025, y además, no se está considerando la suscripción de empréstito durante el horizonte proyectado el resultado del superávit primario es igual a cero.	Ver – MFMP-2026 - 2035
Realizar las Acciones y Medidas, específicas en la que se sustenta el cumplimiento de las metas, y su correspondiente cronograma de ejecución.	Se contemplo el análisis de las acciones y medidas para el cumplimiento de las metas establecidas por el ente territorial en materia financiera: La administración Distrital de Buenaventura ha establecido como una de sus principales prioridades recuperar la viabilidad y garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales. Ello requiere el compromiso continuo de fortalecer la calidad del trabajo de la Dirección Financiera, como un proceso de mejoramiento continuo en busca de un desempeño financiero eficiente y eficaz, para el cumplimiento de las metas, programas y proyectos, enmarcados en el Plan de Desarrollo Distrital. Lo anterior implica el fortalecimiento de las finanzas del distrito para incentivar el recaudo, racionamiento del gasto de funcionamiento, mayor inversión social, sanear las finanzas del distrito, buscando un equilibrio razonable entre el ingreso vs gasto y el cumplimiento de las obligaciones del distrito. **Fortalecimiento de la Base Tributaria**	Ver – MFMP-2026 - 2035

Adelantar acciones que permitan dotar al Distrito de instrumentos que estimulen y faciliten la inversión privada en el territorio, como la incorporación de incentivos a la inversión en el actual estatuto tributario, la simplificación de los trámites para la instalación y operación de empresas en Buenaventura y la puesta en ejecución de estrategias para la atracción de la inversión privada hacia Buenaventura.

Actualización del Estatuto Tributario

Actualizar el Estatuto Tributario Distrital, en aras de contar con una herramienta que le sirva de instrumento para potenciar la generación de rentas propias que le permitan el cumplimiento de sus funciones y la afirmación de su autonomía tributaria.

Modernización de los Sistemas de Información Financieros

Mantener actualizados de forma permanente los sistemas de Información en el ámbito Tributario, Financiero, Contable y Presupuestal; accediendo de forma directa al servicio de una mesa de ayuda en línea y permanente para todo tipo de consultas funcionales y capacitaciones remotas sin tener que realizar costosas inversiones; y con la posibilidad de realizar la implementación de módulos adicionales tanto en la plataforma tributaria SWIT, como en la plataforma financiera SIIAFE, (ambas adquiridas en la vigencia 2020 y operan bajo conexión a servidor en la Nube, para el fácil acceso por parte de los usuarios operativos de la entidad) de manera progresiva hasta llegar a la automatización de todos los procesos tributarios, financieros y de planeación de la entidad.

Gestión de Ingresos

- Depurar la base de datos de Ica y Reteica.
- Identificar en debida forma los contribuyentes Agentes de retención.
- Establecer y hacer seguimiento a las compensaciones de playas y bajamar.
- Determinar y hacer seguimiento a las Estaciones de Gasolina.
- Realizar compañas para la implementación de una adecuada cultura tributaria para acercarnos más a nuestros contribuyentes a través de capacitaciones y talleres para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Gestión por parte de cada una de las secretarías que conforman el gabinete distrital.

Gestión de cobro y Fiscalización

- Realizar programas de cobro coactivo empezando por una base de los 1.000 contribuyentes del IPU.
- Librar Mandamientos de Pago.
- Decretar medidas de embargo de bienes inmuebles y cuentas bancarias a los ejecutados.
- Realizar procesos de fiscalización y sanción a los contribuyentes evasores de los diferentes impuestos
- Realizar cruces de información con diferentes entidades tales como la Cámara de Comercio, DIAN, Superintendencia de Notariado y Registro, Ministerio de Transporte, con el fin de identificar los contribuyentes y sus posesiones para aplicación de medidas cautelares.
- Actualizar el Censo de los establecimientos industriales, comerciales y de servicios.
- Realizar operativos de seguimiento y control a los diferentes establecimientos de comercio.

Racionalización del gasto

Como estrategias de reducción y optimización de los gastos de funcionamiento se plantea la ejecución de las siguientes acciones:

- Optimizar la contratación de servicios personales que aseguren el cumplimiento de las funciones administrativas de la entidad.
- Utilizar herramientas contractuales que permitan obtener mejores precios en la contratación de bienes y servicios.
- Disminuir los gastos de publicidad y medios de comunicación.

<table>
<tr><td></td><td>• Evitar el reconocimiento de vacaciones de empleados de la planta global de cargos, en dinero.
• Disminuir y controlar el suministro de combustibles del vehículo de uso exclusivo del señor alcalde.
• Implementar programas y estrategias para la aplicación de la política de cero papel.
• Racionalizar el consumo de los servicios públicos domiciliarios en las instalaciones a cargo de la administración municipal.
• Fortalecer las estrategias en la defensa jurídica de la entidad, que permitan atender oportunamente los procesos existentes y evitar la apertura de nuevos procesos en contra del municipio.
• Generación de ahorro corriente
• Reorientación de rentas de destinación específica”2</td><td></td></tr>
<tr><td>Realizar el Informe de resultados fiscales de la vigencia anterior.</td><td>Se analizó el resultado de la vigencia anterior, como requisito de la actualización del MFMP:

El presupuesto de Ingresos y Gastos del Distrito de Buenaventura, para la vigencia fiscal 2024, aprobado mediante Acuerdo No.011 del 28 de noviembre de 2023 y liquidado mediante Decreto No. 0434 de diciembre 21 de 2023, ascendió a la suma de $773.457.541.060,00, las modificaciones durante la vigencia generaron al cierre un presupuesto definitivo por valor de $924.369.045.803

Análisis de Ingresos Vigencia 2024

Los ingresos presentaron recaudos por valor de $865.122.781.503 que representa un 93%; sin embargo, las transferencias del FONPET (Pasivocol) solo alcanzaron un 40% y los ICLD registraron un recaudo del 78% en comparación con el año 2023 que fue del 83%, los recursos del SGP Calidad CSF a pesar de la medida de suspensión, se realizó un giro parcial.

<table>
<tr><th>CONCEPTO DE INGRESO</th><th>PRESUPUESTO DEFINITIVO</th><th>RECAUDO A CORTE DE PERIODO</th><th>% RECAUDO EJECUTADO</th></tr>
<tr><td>INGRESOS</td><td>$ 926.451.399.366,24</td><td>$ 865.122.781.503,73</td><td>580,65</td></tr>
<tr><td>INGRESOS CORRIENTES</td><td>$ 895.588.959.529,26</td><td>$ 838.424.383.759,89</td><td>578,11</td></tr>
<tr><td>INGRESOS TRIBUTARIOS</td><td>$ 215.389.175.447,40</td><td>$ 164.815.468.460,68</td><td>437,01</td></tr>
<tr><td>IMPUESTOS DIRECTOS</td><td>$ 106.156.094.791,00</td><td>$ 56.263.993.437,00</td><td>314,85</td></tr>
<tr><td>IMPUESTOS INDIRECTOS</td><td>$ 109.233.080.656,40</td><td>$ 108.551.475.023,68</td><td>193,9</td></tr>
<tr><td>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</td><td>$ 680.199.784.081,86</td><td>$ 673.608.915.299,21</td><td>505,97</td></tr>
<tr><td>CONTRIBUCIONES</td><td>$ 997.946.904,63</td><td>$ 1.153.441.977,76</td><td>193,32</td></tr>
<tr><td>TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS</td><td>$ 15.054.248.041,74</td><td>$ 20.148.782.904,74</td><td>219,02</td></tr>
<tr><td>MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA</td><td>$ 3.797.635.427,00</td><td>$ 6.167.717.386,70</td><td>319,75</td></tr>
<tr><td>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</td><td>$ 29.934.729,00</td><td>$ 78.482.342,00</td><td>262,18</td></tr>
</table></td><td>Ver – MFMP-2026 - 2035</td></tr>
</table>

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$ 655.517.716.651,71	$ 641.199.095.114,01	405,25
RECURSOS DE CAPITAL	**$ 30.862.439.836,98**	**$ 26.698.397.743,84**	**483,31**
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$ 1.349.641.256,43	$ 1.701.148.294,84	547,68
RECURSOS DEL BALANCE	$ 20.886.732.680,55	$ 20.886.732.680,55	500
RETIROS FONPET	$ 8.476.731.127,00	$ 3.426.731.710,45	40,43
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	$ 149.334.773,00	$ 683.785.058,00	457,89

Dentro del grupo de los ingresos corrientes se encuentran los ingresos tributarios que representan el 83% del universo de los ingresos total de la administración distrital, estos ingresos adoptados por la entidad territorial en el Estatuto Tributario

con base en las autorizaciones aprobadas por Ley o Acuerdos y cumplen con los elementos sustanciales como sujeto pasivo y sujeto activo.

En este se destacan en los impuestos directos el impuesto predial unificado con un recaudo $42.709 millones; sin embargo, la mayor representación fue en los impuestos indirectos, el impuesto de Industria y Comercio con un recaudo de $64.127 millones, superando el valor recaudado lo que refleja un buen trabajo de fiscalización y cobro a las empresas que desarrollan actividades económicas como el consumo o el uso de bienes y servicios, las transacciones y las actividades financieras.

Dentro de los Ingresos No Tributarios, se observa que el 67% del presupuesto definitivo está representado en las transferencias corrientes que equivalen a $544.561 millones, de los cuales se recaudaron $536.903 millones, representadas en los recursos del Sistema General de Participaciones que la Nación transfiere por mandato constitucionales, para la financiación de los servicios a cargo de la entidad territorial conforme a las competencias asignadas por las leyes 715 de 2001, 1176 de 3007, en especial en educación, salud y agua potable y saneamiento básico

Comparativo Recaudo año 2023 vs año 2024

CONCEPTO DE INGRESO	RECAUDO A CORTE DE PERIODO 2023	RECAUDO A CORTE DE PERIODO 2024	VARIACION
INGRESOS	$ 759.951.460.979,48	$ 865.122.781.503,73	105.171.320.524
INGRESOS CORRIENTES	$ 721.518.531.324,19	$ 838.424.383.759,89	116.905.852.435
INGRESOS TRIBUTARIOS	$ 156.181.771.262,21	$ 164.815.468.460,68	8.633.697.198,4
IMPUESTOS DIRECTOS	$ 49.346.225.679,99	$ 56.263.993.437,00	6.917.767.757,0
IMPUESTOS INDIRECTOS	$ 106.835.545.582,22	$ 108.551.475.023,68	1.715.929.441,4
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	$ 565.336.760.061,98	$ 673.608.915.299,21	108.272.155.237
CONTRIBUCIONES	$ 847.547.734,96	$ 1.153.441.977,76	-$ 305.894.242,8
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	$ 15.524.126.311,00	$ 20.148.782.904,74	4.624.656.593,7

MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	$ 5.993.576.796,00	$ 6.167.717.386,70	-$ 174.140.590,70	-2,82%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	$ 86.090.540,00	$ 78.482.342,00	$ 7.608.198,00	9,69%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$ 538.170.075.700,02	$ 641.199.095.114,01	-$ 103.029.019.413,99	-16,07%
RECURSOS DE CAPITAL	$ 38.432.929.655,29	$ 26.698.397.743,84	$ 11.734.531.911,45	43,95%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$ 725.856.688,28	$ 1.701.148.294,84	-$ 975.291.606,56	-57,33%
RECURSOS DEL BALANCE	$ 23.773.608.307,72	$ 20.886.732.680,55	$ 2.886.875.627,17	13,82%
RETIROS FONPET	$ 6.164.023.219,50	$ 3.426.731.710,45	$ 2.737.291.509,05	79,88%
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	$ 4.259.352.253,79	$ 683.785.058,00	$ 3.575.567.195,79	522,91%

El cuadro anterior refleja una variación baja en el recaudo vs el año anterior en el mismo período, solo un 7%; igualmente se observa durante las dos vigencias se incorporaron recursos del balance por más de 22 mil millones de pesos, lo que demuestra que no se están utilizando de manera oportuna los recursos con destinación específica asignado en la respectiva vigencia; por lo que se hace necesario tomar medidas para que exista manejo más eficiente de dichos recursos.

Los reintegros y otros recursos no apropiados, contienen la devolución de recursos entre ellos el más representativo los de S.G.P Educación Calidad Matrícula Oficial por $9.116.441.324, suspendidos por la medida correctiva adoptada por el Ministerio de Educación Nacional a la entidad territorial

Análisis de los Gastos Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento tienen por objeto atender las necesidades de la entidad territorial para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución Política y la Ley, los cuales se clasifican en gastos de personal, adquisición de bienes y servicios y transferencias.

Gastos de Inversión:

Los mayores porcentajes de ejecución de los gastos de inversión se identifican en los sectores de salud con un 48% y educación 38% en la relación con el total de los compromisos que asciende a la suma de $591.984.350.436

Gasto total 2024

EJECUCIÓN DE GASTOS - 2024		
GASTO	**COMPROMISO**	**PORCENTAJE**
FUNCIONAMIENTO	130.841.318.622	15,99%
INVERSION	683.347.227.172	83,52%
DEUDA	3.966.438.559	0,48%
TOTAL	**818.154.984.353**	

Los Gastos d
representan el 83
compromisos, l
significar que se
proyectos de inve
sectores vuln
económicos for
desarrollo del Dist

	En la vigencia fiscal 2025 de conformidad con lo dispuesto por el parágrafo 2º del artículo 1º, los artículos 6º y 58º de la Ley 550 de 1999, EL DISTRITO DE BUENAVENTURA presentó a consideración del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de Apoyo Fiscal- la solicitud de promoción de un ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS. La solicitud presentada por EL DISTRITO se apoyó en las razones de orden financiero, fiscal e institucional consignadas en los documentos aportados ante la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Evaluada la documentación presentada por EL DISTRITO y las razones que justificaron la solicitud, la Dirección General de Apoyo Fiscal, previo el cumplimiento de los requisitos señalados en la Ley 550 de 1999, procedió a aceptar la solicitud de promoción del ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS mediante Resolución Número 0424 del 20 de febrero de 2024. En el primer semestre de la vigencia 2025 se dio cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos – Ley 550 en la cláusula 12. "Pago de Acreencias a Favor del Fideicomiso Alianza Fiduciaria S.A. y del Instituto Financiero Del Valle – Infivalle, cancelando por anticipado las obligaciones pactadas con dichas entidades.	

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	ORDENADO	PAGADO	COMPROMISOS VS APROPIACION
GASTOS DE PERSONAL	67.054.043.435	57.215.027.072	57.215.027.072	56.228.778.781	85%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	24.634.110.778	20.690.938.664	19.793.798.032	15.683.752.306	84%
Ejecución Presupuestal de Gastos de Funcionamiento	53.272.423.134	45.655.762.167	45.655.762.167	43.206.171.699	86%
Vigencia Fiscal - 2024	7.287.841.559	7.279.590.719	7.279.590.719	6.539.014.123	100%
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	ORDENADO	PAGADO	COMPROMISOS VS APROPIACION
GASTOS DE PERSONAL	67.054.043.435	57.215.027.072	57.215.027.072	56.228.778.781	85%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	24.634.110.778	20.690.938.664	19.793.798.032	15.683.752.306	84%
TRANSFERENCIAS	53.272.423.134	45.655.762.167	45.655.762.167	43.206.171.699	86%
DEFICIT	7.287.841.559	7.279.590.719	7.279.590.719	6.539.014.123	100%
TOTALES	152.248.418.906	130.841.318.622	129.944.177.991	121.657.716.909	86%

Realizar la estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias de la vigencia anterior.	Durante la vigencia 2024, la Alcaldía Distrital de Buenaventura, otorgo las siguientes exenciones tributarias: **Impuesto Industria y Comercio** Mediante Acuerdo 018 del 10 de octubre de 2024, la Alcaldía Distrital de Buenaventura, otorgo exenciones tributarias del Impuesto de Industria y Comercio, representadas así: VALOR IMPUESTO ANTES APLICAR DESCUENTO: $ 3.075.216.942 — VALOR DESCUENTO: $ 1.343.947.942 — VALOR IMPUESTO DESPUES DE APLICAR DESCUENTO: $ 1.731.269.000 De este acuerdo se beneficiaron 1.019 contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio. **Impuesto Predial Unificado** La Alcaldía Distrital de Buenaventura, otorgo exenciones tributarias del Impuesto Predial Unificado mediane acuerdos 009 del 2023, 018 del 2017, COMO SE representadas a continuación:	Ver – MFMP-2026 - 2035

	<table><tr><th>VALOR IMPUESTO ANTES APLICAR DESCUENTO</th><th>VALOR DESCUENTO</th><th>VALOR IMPUESTO D APLICAR DESC</th></tr><tr><td>$ 52.513.030.287</td><td>$ 10.550.358.915</td><td>$ 41.962.</td></tr></table> Si bien la alcaldía de Buenaventura, ha otorgado descuentos tributarios, en aras de incentivar el recaudo de los ingresos tributarios, con la finalidad de financiar los programas y proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo Distrital, también cabe anotar, que se están estableciendo herramientas encaminadas a fortalecer las finanzas del distrito como también fortalecer la cultura tributaria en la población bonaverense	
Realizar la relación de los pasivos exigibles y los pasivos contingentes que puedan afectar la situación financiera de la entidad territorial.	PASIVOS CONTINGENTES Y EXIGIBLES La existencia o acumulación de pasivos ciertos o exigibles, y los pasivos contingentes son dos problemáticas que en algunos casos afectan inclusive el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, los límites del gasto, y en general limitan la gobernanza y el cumplimiento de las competencias de la entidad, sin embargo, saber cuánto se debe, también significa identificar las contingencias que pueden afectar las finanzas en el futuro inmediato al volverse acreencias determinas por fallos judiciales. **PASIVOS EXIGIBLES** Los pasivos ciertos o exigibles son aquellos compromisos que habiendo cumplido todo el ciclo presupuestal y recibidos los bienes y/o servicios a satisfacción, la alcaldía de Buenaventura no ha efectuado el respectivo pago en vigencias anteriores; es decir, que no existe para la administración distrital, discusión alguna sobre la certeza de tener que realizar el pago de estas obligaciones. Teniendo en cuenta que el Distrito Especial de Buenaventura se encuentra en la ejecución del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, en el marco de la Ley 550 de 1999; los pasivos ciertos o exigibles corresponden a los saldos de acreencias con corte a 31 de marzo de 2025, la alcaldía de Buenaventura, presenta los siguientes pasivos exigibles: <table><tr><th>GRUPO</th><th>SALDO NETO DE LAS ACREENCIAS a marzo de 2025</th></tr><tr><td>Grupo 1. Laborales y pensionales</td><td>84,506,153,081.29</td></tr><tr><td>Grupo 2. Entidades públicas y de seguridad social</td><td>123,904,122,746.70</td></tr><tr><td>Grupo 3. Entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera</td><td>33,607,751,160.85</td></tr><tr><td>Grupo. 4 Demás acreedores</td><td>114,079,333,568.16</td></tr><tr><td>Total general</td><td>356,097,360,557.00</td></tr></table>Fuente: Propia **PASIVOS** **CONTINGENTES** Los pasivos contingentes son las obligaciones pecuniarias sometidas a condición, es decir aquellas en virtud de las cuales la alcaldía Distrital de Buenaventura estipula contractualmente a favor de un contratista, el pago de una suma de dinero, determinada o determinable a partir de factores identificados, por la ocurrencia de un hecho futuro incierto, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente. Las contingencias se generan por el riesgo de la ocurrencia de cualquiera de los siguientes hechos, entre otros: a) Que deba pagarse la deuda u obligaciones de un tercero por haberse otorgado un aval o garantía. b) Que se pierda un juicio, litigio o demanda judicial y a consecuencia de ello deba pagarse una suma de dinero a un tercero. c) Que la entidad territorial deba cubrir la garantía otorgada en procesos de contratación para el desarrollo de proyectos con participación	Ver – MFMP-2026 - 2035

privada, concesiones. d) Que la entidad territorial deba cubrir una garantía otorgada en contratos de crédito.

De acuerdo con el artículo 3° de la Ley 819 de 2003, las valoraciones de los pasivos contingentes, se refieren a tres áreas:

1) Pasivos Contingentes que se refieren a Contratos Administrativos: Lo que tiene que ver con el régimen de las obligaciones contingentes vigentes en los contratos administrativos que aplica para todas las entidades estatales.
2) Pasivos contingentes en Operaciones de Crédito Público: En lo atinente al manejo de pasivos contingentes en operaciones de crédito público.
3) Pasivos contingentes originados en Sentencias y Conciliaciones.

Con corte a 31 de diciembre de 2024, la alcaldía de Buenaventura, presenta los siguientes pasivos contingentes:

Certificado provisión y pasivo contingente- procesos judiciales CORTE: DIC 2024

PROVISION CONTABLE

TIPO DE PROCESO	PORCENTAJE	CANT. DE PROCESOS	VR. PROVISION POR TIPO DE PROCESO
ACCION CONTRACTUAL	6,47	31	$21.395.581.154,00
ACCION DE GRUPO	1,04	5	$70.922.557.688,00
ACCION DE REPARACION DIRECTA	17,54	84	$105.961.428.399,00
NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DE DERECHO	47,39	227	$43.792.468.606,00
ORDINARIO LABORAL	27,56	132	$15.200.647.721,00
TOTAL	**100%**	**479**	**$257.272.683.568,00**

El principal criterio para calcular la provisión contable es la probabilidad de fallo que estipula el apoderado judicial a cargo del proceso. De acuerdo al Manual de Políticas Contables de la alcaldía distrital de Buenaventura, se provisiona a partir de una probabilidad de fallo superior al 50%.

Reconocimiento de la provisión.

De acuerdo al Manual de Políticas Contables de la entidad "Se reconocerá como provisiones, los pasivos a cargo del Distrito, cuando estén sujetos a condiciones de incertidumbres en relación con su cuantía y/o vencimiento".

En este caso en específico la provisión está relacionada con los litigios y demandas en contra del Distrito.

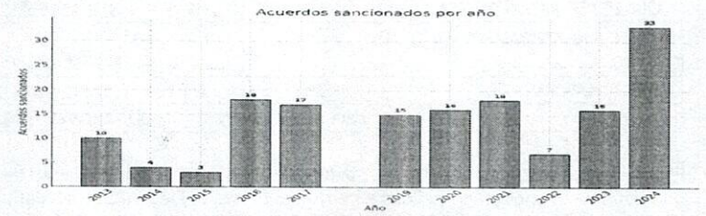
PASIVO CONTINGENTE

TIPO DE PROCESO	PORCENTAJE	CANT.DE PROCESOS	VALOR PASIVO CONTINGENTE
ACCION CONTRACTUAL	6,47	31	$99.820.981.023,00
ACCION DE GRUPO	1,04	5	$1.016.485.465.918,00
ACCION DE REPARACION DIRECTA	17,54	84	$115.124.539.52,00
NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DE DERECHO	47,39	227	$83.765.480.997,00
ORDINARIO LABORAL	27,56	132	$17.431.370.053,00
TOTAL	**100%**	**479**	**$1.332.627.837.513,00**

El principal criterio para calcular el pasivo contingente es la probabilidad de fallo que estipula el apoderado judicial a cargo del proceso. De acuerdo al Manual de Políticas Contables de la alcaldía distrital de Buenaventura, se determina el pasivo contingente de los procesos judiciales, a partir de una probabilidad de un fallo inferior al 51%.

De acuerdo al Manual de Políticas Contables del Ente:

"Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o

	sin llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros por las siguientes causas: No es probable que, para satisfacerla, se requiera que el Distrito tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potenciales de servicios. Los pasivos contingentes a los que se refiere este documento están relacionados con los litigios iniciados en contra de la administración Distrital de Buenaventura.	
Realizar el costo fiscal de los proyectos de acuerdos sancionados en la vigencia fiscal anterior.	**COSTO FINAL DE LOS ACUERDOS SANCIONADOS** **Costo final de los acuerdos sancionados en la vigencia fiscal anterior** En este capítulo se presenta la cuantificación del costo final de los Acuerdos sancionados durante la vigencia fiscal 2024, según lo dispuesto en el literal g) del artículo 5º de la Ley 819 de 2003. **Estadística histórica de acuerdos sancionados en vigencias fiscales anteriores** Tabla. Resumen histórico de los acuerdos sancionados vigencias 2013 – 2024 **Acuerdos sancionados** 2013: 10 2014: 4 2015: 3 2016: 18 2017: 17 2018: Sin información 2019: 15 2020: 16 2021: 18 2022: 7 2023: 16 2024: 33 Total: 157 Como puede observarse, en los últimos 10 años, hasta el 31 de diciembre de 2024, el Concejo de Buenaventura había aprobado 157 acuerdos, debidamente sancionados por la alcaldesa, representamos gráficamente, como se detalla a continuación Grafico. Histórico de los acuerdos sancionados 2013 – 2024  El comportamiento de los acuerdos sancionados paso de una etapa inicial baja (2013-2015) a una fase de consolidación (2016-2023). El año 2024 marca un punto de inflexión al duplicar aproximadamente los valores habituales y concentrar la mayor proporcionalidad del total. Revisada la información sobre el costo fiscal de los acuerdos, concluimos que de los 33 acuerdos sancionados durante 2024 el 45.4% requieren recursos del presupuesto 2024 para su cumplimiento	Ver – MFMP-2026 - 2035

	afectando el componente de gastos; el 54.6% restante, no tiene costo fiscal	
Realizar informe del Nivel de la Deuda Pública.	Corresponde al pago del principal, intereses, comisiones y otros gastos asociados a las operaciones de crédito público contraídas con agentes públicos o privados residentes y no residentes. La deuda pública del Distrito está compuesta por los siguientes créditos: a. **Crédito Bonos del agua - Findeter** El crédito se garantizó con 80% de los recursos del SGP para Agua potable y Saneamiento Básico, cuyo destino fue la regularización del servicio de agua potable para la zona urbana de la ciudad, fue suscrito entre el Distrito de Buenaventura y el Fideicomiso Grupo Financiero de Infraestructura 2008-1, fue cedido al Fideicomiso Findeter Créditos ET – Agua, en agosto de 2014, con unas nuevas condiciones: • Valor inicial del crédito $49.254.925.842 • El crédito tiene un plazo de 14 años, con dos (2) años de gracia. • Vencimiento 27 de julio de 2028 • Tasa de Interés IPC + 11% EA trimestral La amortización a capital una vez culminado el periodo de gracia será de cuota fija a capital denominada lineal y la periodicidad será trimestre vencido. • El saldo del crédito al 31 de diciembre de 2023 es de es $19.496.741.467,43 b. **Crédito con INFIVALLE** El Distrito suscribió con INFIVALLE a finales de la vigencia fiscal 2019 un crédito por $25.000 millones para compra de lotes de terreno para planes de vivienda, teniendo en cuenta que se desembolsaron $12.500 millones de pesos y faltan por desembolsar $12.500 millones adicionales para completar el cupo total aprobado; como se muestra a continuación: • Tasa: DTF + 4.5 Trimestre vencido • Garantía: ICLD • Plazo: 7 Años con 2 años de gracias • En la vigencia 2021 se modificaron las condiciones del crédito garantizando un año más de gracia para la amortización de capital • La amortización a capital una vez culminado el periodo de gracia será de cuota fija a capital denominada lineal y la periodicidad será trimestre vencido. • El saldo del crédito al 31 de diciembre de 2023 es de es $15.277.777.778. La información presupuestal de la Alcaldía Distrital de Buenaventura correspondiente al periodo 2020 - 2023, refleja compromisos con cargo al servicio de la deuda, como se muestra a continuación: Comportamiento Histórico Servicio a la Deuda 2020 – 2023 OBJETO DEL GASTO | COMPROMISOS VIGENCIA 2020 | COMPROMISOS VIGENCIA 2021 | COMPROMISOS VIGENCIA 2022 | COMPROMISOS VIGENCIA 2023 | TOTAL CUATRIENIO Principal (Amortización Deuda Pública) | 4.104.577.151 | 15.443.922.706 | 6.650.873.447 | 7.687.597.030 | 33.887.047.337 Intereses | 6.509.179.837 | 5.900.938.344 | 7.077.003.710 | 6.803.310.203 | 26.290.432.094 Total Servicio a la Deuda | 10.613.756.988 | 21.344.861.050 | 13.727.877.157 | 14.495.907.233 | 60.182.531.032 *Fuente: Archivos Dirección de Administración y Gestión Financiera de la Alcaldía de Buenaventura* *Cifras en pesos*	Ver – MFMP-2026 - 2035
Realizar el análisis de la situación financiera de las entidades del sector descentralizadas	Se realizó el análisis de la situación financiera de las entidades descentralizadas: - Terminal de Transporte - Establecimiento Público Ambiental - Hospital Luis Ablanque de la Plata - . Hospital San Agustín	Ver – MFMP-2026 - 2035

INFORME FINANCIERO

La ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA, se obliga a pagar al contratista por los servicios prestados de conformidad con el contrato DGF-2025-0109, la cantidad de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE. ($59.920.000). el cual se pagará así: El

	afectando el componente de gastos; el 54.6% restante, no tiene costo fiscal	
Realizar informe del Nivel de la Deuda Pública.	Corresponde al pago del principal, intereses, comisiones y otros gastos asociados a las operaciones de crédito público contraídas con agentes públicos o privados residentes y no residentes. La deuda pública del Distrito está compuesta por los siguientes créditos: a. **Crédito Bonos del agua - Findeter** El crédito se garantizó con 80% de los recursos del SGP para Agua potable y Saneamiento Básico, cuyo destino fue la regularización del servicio de agua potable para la zona urbana de la ciudad, fue suscrito entre el Distrito de Buenaventura y el Fideicomiso Grupo Financiero de Infraestructura 2008-1, fue cedido al Fideicomiso Findeter Créditos ET – Agua, en agosto de 2014, con unas nuevas condiciones: • Valor inicial del crédito $49.254.925.842 • El crédito tiene un plazo de 14 años, con dos (2) años de gracia. • Vencimiento 27 de julio de 2028 • Tasa de Interés IPC + 11% EA trimestral La amortización a capital una vez culminado el periodo de gracia será de cuota fija a capital denominada lineal y la periodicidad será trimestre vencido. • El saldo del crédito al 31 de diciembre de 2023 es de es $19.496.741.467,43 b. **Crédito con INFIVALLE** El Distrito suscribió con INFIVALLE a finales de la vigencia fiscal 2019 un crédito por $25.000 millones para compra de lotes de terreno para planes de vivienda, teniendo en cuenta que se desembolsaron $12.500 millones de pesos y faltan por desembolsar $12.500 millones adicionales para completar el cupo total aprobado; como se muestra a continuación: • Tasa: DTF + 4.5 Trimestre vencido • Garantía: ICLD • Plazo: 7 Años con 2 años de gracias • En la vigencia 2021 se modificaron las condiciones del crédito garantizando un año más de gracia para la amortización de capital • La amortización a capital una vez culminado el periodo de gracia será de cuota fija a capital denominada lineal y la periodicidad será trimestre vencido. • El saldo del crédito al 31 de diciembre de 2023 es de es $15.277.777.778. La información presupuestal de la Alcaldía Distrital de Buenaventura correspondiente al periodo 2020 - 2023, refleja compromisos con cargo al servicio de la deuda, como se muestra a continuación: Comportamiento Histórico Servicio a la Deuda 2020 – 2023 OBJETO DEL GASTO | COMPROMISOS VIGENCIA 2020 | COMPROMISOS VIGENCIA 2021 | COMPROMISOS VIGENCIA 2022 | COMPROMISOS VIGENCIA 2023 | TOTAL CUATRIENIO Principal (Amortización Deuda Pública) | 4.104.577.151 | 15.443.988.706 | 6.650.873.447 | 7.027.597.030 | 33.857.047.337 Intereses | 6.509.179.637 | 5.900.999.344 | 7.077.003.710 | 6.603.210.203 | 26.296.432.626 Total Servicio a la Deuda | 10.613.756.788 | 21.344.988.654 | 13.727.877.157 | 14.495.907.233 | 60.182.531.032 *Fuente: Archivos Dirección de Administración y Gestión Financiera de la Alcaldía de Buenaventura* *Cifras en pesos*	Ver – MFMP-2026 - 2035
Realizar el análisis de la situación financiera de las entidades del sector descentralizadas	Se realizó el análisis de la situación financiera de las entidades descentralizadas: - Terminal de Transporte - Establecimiento Público Ambiental - Hospital Luis Ablanque de la Plata - Hospital San Agustín	Ver – MFMP-2026 - 2035

INFORME FINANCIERO

La ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA, se obliga a pagar al contratista por los servicios prestados de conformidad con el contrato DGF-2025-0109, la cantidad de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE. ($59.920.000). el cual se pagará así: El

Distrito pagará al contratista el valor del contrato así: Se realizará un único pago al finalizar la ejecución del contrato, previa entrega de cuenta de cobro y/o factura, informe de ejecución de las actividades contractuales, acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y acreditación del pago de seguridad social.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	
Valor inicial del Contrato	$59.920.000
Forma de pago	El Distrito pagará al contratista el valor del contrato así: Se realizará un único pago al finalizar la ejecución del contrato, previa entrega de cuenta de cobro y/o factura, informe de ejecución de las actividades contractuales, acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y acreditación del pago de seguridad social.
Valor ejecutado	$59.920.000
Valor faltante por ejecutar	0
Porcentaje de Ejecución	100%
Porcentaje por Ejecutar	0%
Estado de la Garantía	Sin novedad

En consecuencia, se **APRUEBA** el cumplimiento de las actividades encomendadas en el objeto contractual de la referencia y se declara el recibo del servicio a satisfacción puesto que cumple a cabalidad con lo pactado y se autoriza el pago. No. 001.

Así mismo el suscrito supervisor, certifica que el contratista ha cumplido con sus obligaciones respecto de la afiliación de seguridad social.

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	SI	NO
Tiene a sus empleados afiliados a las entidades correspondientes, tales como Empresas Promotoras de Salud "EPS", Entidades Administradoras de Pensiones, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal, encontrándose al día en sus aportes y desde el inicio del contrato suscrito.	X	
Cumple con sus obligaciones parafiscales, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal que las acreditó a las que estaba obligado, demostrando el respectivo cumplimiento desde el inicio del contrato suscrito.	X	

Yolanda Castillo

CENEIDA CAICEDO RIASCOS
Directora Financiera

LIGIA YOLANDA CASTILLO
Apoyo a la supervisión

RIASCOS Y ASOCIADOS CONSULTORES SAS

NIT: 901195294-3

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CR 37 2 29, Buenaventura, Valle Del Cauca, Colombia

Tel. 3153769172

Email. cesaraugustoriascos@gmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764081726953 válida desde 2024-10-18 hasta 2026-10-18 rango desde CRFE1 hasta CRFE1000.

Razón Social:	ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, ECOTURÍSTICO Y BIODIVERSO DE BUENAVENTURA
NIT :	890399045
Dirección:	CLL 2 CAR 3A PISO 2, Buenaventura, Valle Del Cauca, Colombia, CP 7645
Teléfono:	602410990
Email:	contratacion_financiero@buenaventura.gov.co
Método de pago:	Contado
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Total de Lineas:	1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**CRFE2**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**01:48:40**
FECHA FIRMADO:	**30/10/2025 06:48:43**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
30	10	2025	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	01	PRESTACION DE SERVICIOS PRESTAR SUS SERVIIOS A LA GESTIONE EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y GESTIONFINANCIERA PARA LA ACTUALIZACION DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2026-2035, DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, EN EL MARCODEL PROYECTO DENOMINADO CON EL CODIGO DE BPIN 2024761090171	WSD	1,00	$50.352.941,00	IVA	19%	$9,567,059.00	0,00	$50.352.941,00

Notas:

SON: (cincuenta y nueve millones novecientos veinte mil pesos)

CUFE: 18438fd2c07fc73bf4ebb0d21fd0bf55abf91552997690a70e8ead7e672835598af146a1cd74419890fa8de8f3c97429

Subtotal:	$50.352.941,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$9.567.059,00
Total:	$59.920.000,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$50.352.941,00	19,00%	$9.567.059,00

Firma Digital: IOl1bJPXatmL2Qr0F7XeZJdWpIJjhSBWPOuETTppY9QyTRvlkKuOQmh7NM0/6YVu
ChghsSgSxJEqP7AkeAX64LCz0paew4NZP5ZceaKuHtsG07UueF
LfTVVyi59lJ7rS 77ybgmu1HQQ6oJsCJduXQeTz09qEydjV3Rp4VaZrSlb11OhTVTHULzmf1oQVOMPR EaixXzfQyztZ8pQsCSVNOKAfsqEo2le5o7L
7Kr/UlG9mftV/lSd7l9ppeKnByIRE GTSO/u9mYL8BUnQF16+8KB9wFNTAejvyNpLDMrGE6QWeBIvtsesThwOiMj5wSu3V 1OHg7VkH0+tL3itpbH4W
sQ==

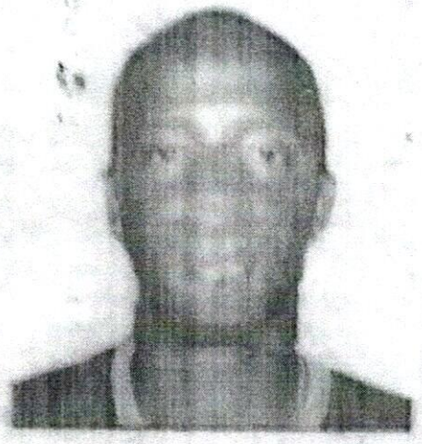
Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 94.445.046
ASPRILLA QUINTERO
APELLIDOS
KALEB ALEXIS
NOMBRES

Kaleb Alexis A.Q.
FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-SEP-1979
BUENAVENTURA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1,78 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

18-NOV-1997 BUENAVENTURA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3101900-00144978-M-0094445046-20081231 0009252233A 1 2980000804

CamScanner

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

225276-T



KALEB ALEXIS
ASPRILLA QUINTERO
C.C. 84445045 EL
RES. INSCRIPCION 1104 DEL 03/02/2017
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION
SUPERIOR CUN

Kaleb Alexis A.Q.

DOCUMENTO EXPEDIDO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL COVID-19

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

242812

Kaleb Alexis Asprilla Q.
C.C. 84.445.045
T.P. 225276-T

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6244450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 98 No. 9 A – 21 Bogotá D.C.

FIRMA

CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0C869E6B4093AC06F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

QUIEN INTERESE

Que el contador público **KALEB ALEXIS ASPRILLA QUINTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 94.445.046 de BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 225276-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ********** ********
****
****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901195294
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			RIASCOS Y ASOCIADOS CONSULTORES S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUENAVENTURA	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	K 38 N° 1 18	TELÉFONO:	3769172
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades de consultaría de gestión.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7992737896		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	8				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/10/31		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1890200964

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 68.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 400	$ 0	$ 68.400	$ 400	$ 68.800
SUBTOTALES:										**$ 68.400**	**$ 400**	**$ 68.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 53.400	$ 0	$ 300	$ 0	$ 53.400	$ 300	$ 0	$ 53.700
SUBTOTALES:													**$ 53.400**	**$ 300**	**$ 0**	**$ 53.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 2.300	$ 2.300	$ 100	$ 0	$ 2.400
SUBTOTALES:									**$ 2.300**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 2.400**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF56	CCF56-COMFENALCO VALLE	1	$ 17.100	$ 100	$ 17.200
SUBTOTALES:			**$ 17.100**	**$ 100**	**$ 17.200**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 12.900	$ 100	$ 13.000
SUBTOTALES:			**$ 12.900**	**$ 100**	**$ 13.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901195294
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			RIASCOS Y ASOCIADOS CONSULTORES S A S
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUENAVENTURA	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	K 38 N° 1 18	TELÉFONO:	3769172
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de gestión.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7992741494	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	noviembre	AÑO 2025
DIAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/10/31		NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1890136830

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 0**	**$ 227.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 178.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.500
SUBTOTALES:									**$ 7.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 7.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF56	CCF56-COMFENALCO VALLE	1	$ 57.000	$ 0	$ 57.000
SUBTOTALES:			**$ 57.000**	**$ 0**	**$ 57.000**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 42.700	$ 0	$ 42.700
SUBTOTALES:			**$ 42.700**	**$ 0**	**$ 42.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
																										PENSIÓN								SALUD								ARP															
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIA/EXTRANJERO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COM	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 16947588	RIASCOS CASTRO CESAR AUGUSTO	DEPEND		$ 1.423.000	FIJO			NO		31														25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	1	$ 7.500	30	$ 1.423.000	CCF56-COMFENALCO VALLE	$ 57.000	$ 0	$ 42.700	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 513.000

Planilla Pagada

KALEB ALEXIS ASPRILLA QUINTERO
Contador Público
T. P. No-225276 - T

CERTIFICA

Yo, **KALEB ALEXIS ASPRILLA QUINTERO** identificado con cedula de ciudadanía N° **94.445.045**, y Tarjeta Profesional No. **T.P 225276-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador de **RIASCOS & ASOCIADO CONSULTORES S.A.S** identificada con NIT **901.195.294-3**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BUENAVENTURA, luego de examinar de acuerdo con las normas auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la factura, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para constancia se firma en buenaventura a los treinta y uno (31) días del mes de octubre del año 2.025

.

Kaleb alexis a.a.
KALEB ALEXIS ASPRILLA QUINTERO.
C.C. 94.445.046 de Buenaventura
T.P. 225276-T

CLL 5ta 14-42 barrio la piña madura
Buenaventura – Valle
Teléfono: 315 4055091
Email: kalebjijack@hotmail.es